



**Intendencia
Montevideo**

*REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO - VI ETAPA (PSU VI)
PRÉSTAMO BID 5410/OC-UR*

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA
SERVICIOS DE CONSULTORÍA
“PLAN DE GESTION DE ACTIVOS DEL SISTEMA (PGA)”**

Respuestas a preguntas presentadas

17 de ABRIL de 2024

PREGUNTAS 1 A 3

PREGUNTA Nº1

Conforme a los términos de la invitación para expresar interés en el proceso, todas las firmas de países elegibles, según se especifica en las políticas de contratación del Banco, podrán participar. Les agradecemos indicarnos, con el fin de revisar nuestra intención de expresar interés en participar en el presente proceso, si las firmas consultoras que no tengan existencia ni representación legal en Uruguay pueden presentarse, y, además, en caso de llegar a ser adjudicatarios del contrato no tendrán que establecerse en este país a través de una sucursal, u otra forma de sociedad, para firmar el contrato.

RESPUESTA Nº1

Las firmas consultoras que integren la Lista Corta de Firms deben estar inscritas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) para poder presentar su propuesta y deben tener condición de "ACTIVO" en el RUPE para poder ser adjudicatarias de la Consultoría (Decreto N°155/013 del 21 de mayo de 2013). Por información y requisitos del trámite de inscripción: <https://www.gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales/politicas-y-gestion/proveedor-extranjero>.

PREGUNTA Nº2

En el marco de la Expresión de Interés para el contrato “PLAN DE GESTIÓN DE ACTIVOS DEL SISTEMA (PGA)”, dado que como firma consultora que gestiona proyectos en el sector público financiados por Organismos Multilaterales de Crédito nos alineamos con las normas de contratación de estas instituciones. Específicamente con las “Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo -GN-2350-15”, que “alienta a los Prestatarios a modernizar constantemente sus sistemas, lo que incluye la incorporación de elementos electrónicos para asegurar el cumplimiento de los Principios Básicos. Los Prestatarios podrán utilizar sistemas electrónicos para aspectos del proceso de adquisiciones.”



Adicionalmente, en nos comprometemos a respetar nuestras políticas de protección ambiental, y por ende, valoramos la eficiencia y sostenibilidad en todas nuestras operaciones. En relación a lo antedicho, solicitamos amablemente si nos permiten realizar el envío correspondiente vía correo electrónico.

RESPUESTA Nº2

Como queda expresado en las Condiciones Especiales de los Términos de Referencia, no se admitirá en ésta ocasión presentación vía correo electrónico.

PREGUNTA Nº3

Entramos en contacto desde con relación a la solicitud de Expresiones de Interés para el encargo "PLAN DE GESTIÓN DE ACTIVOS DEL SISTEMA (PGA)" - IDB-P2043544-07/23. En este sentido, enviamos el documento adjunto confirmando nuestro interés en preparar una Propuesta caso seleccionados e invitados a ello.

RESPUESTA Nº3

En el presente llamado a expresiones de interés se elegirán a las empresas que integrarán la lista corta a ser invitadas a cotizar. En las bases se establece como deben ser presentadas las expresiones de interés, no admitiéndose otro mecanismo. Por información y requisitos para la presentación de expresiones de interés:

<https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/basesparallamadoaexpresionesdeinterespara-psuvi-pga20240227.pdf>